

Expediente: **3801/21**

Carátula: **RODRIGUEZ SOLORZANO ANA MARIA C/ DE LA CUESTA RAFAEL ORLANDO S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 2**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **18/03/2026 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - DE LA CUESTA, RAFAEL ORLANDO-DEMANDADO

20271411996 - TELLO, ROQUE AGUSTIN-POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 2

ACTUACIONES N°: 3801/21



H106029009946

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones VI

JUICIO: RODRIGUEZ SOLORZANO ANA MARIA c/ DE LA CUESTA RAFAEL ORLANDO s/ COBRO EJECUTIVO - EXPTE. 3801/21.

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, 17 de marzo de 2026.- I.- Agréguese y téngase presente.- II.- Trábase embargo sobre los haberes que percibe la parte demandada DE LA CUESTA RAFAEL ORLANDO DNI 26408596 en su carácter de empleado de Departamento General de Policía de la Provincia de Tucumán hasta cubrir la suma de \$343.023 en concepto de saldo de honorarios regulados en autos a favor del letrado AGUSTÍN TELLO más aportes ley 6059, con más la suma de \$102.906 calculada para acrecidas.- A tal efecto líbrese oficio, haciéndose constar que las retenciones deberán efectuarse en la proporción de ley, hasta cubrir el total de las sumas reclamadas y que deberán ser depositadas en el BANCO MACRO S.A., SUC. TRIBUNALES a la orden de este Juzgado y como perteneciente a los autos del rubro. Hágase constar en el oficio a librarse el N° de cuenta y CBU adónde deberán depositarse las retenciones efectuadas.FDO JUEZ MAM 3801/21

Actuación firmada en fecha 17/03/2026

Certificado digital:

CN=PAUTASSI Enzo Dario, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20230796891

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.